

CONDENAN A SUJETO A 13 AÑOS DE CÁRCEL POR EL DELITO DE HOMICIDIO FRUSTRADO EN CONTRA DE FUNCIONARIOS DE LA PDI EN ALTO HOSPICIO

Posted on 22/09/2022 by Radio Paulina



Categories: [ALTO HOSPICIO](#), [DESTACADAS](#), [REGIONAL](#)

Tags: [Alto Hospicio](#), [condena](#), [Fiscalía](#), [Iquique](#), [oral](#), [PDI](#), [Policía de Investigaciones](#), [Regional](#), [Tarapacá](#), [tribunal](#)



El Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a las penas de 10 años y un día y de 3 años y un día de presidio, al acusado Ricardo Zúñiga Silva, como autor de los delitos de homicidio frustrado en contra de funcionarios de la Policía de Investigaciones, y porte ilegal de arma de fuego y disparos injustificados en la vía pública, respectivamente.

Con la presentación de pruebas testimoniales y periciales por parte de la Fiscalía de Alto Hospicio, la fiscal jefe Virginia Aravena logró acreditar en el juicio que con fecha 1 de octubre de 2019, alrededor de las 21:00 horas, personal de la Brigada Antinarcóticos y Crimen Organizado de la PDI se encontraba en el sector El Boro, en Alto Hospicio, realizando labores propias de su especialidad.

En ese momento, un sujeto desconocido se estacionó al costado de un vehículo policial, quien se bajó e insultó al detective A.V.M., diciéndole que estaba "sapeando". El oficial se bajó del automóvil recibiendo un golpe de puño en la cara y defendiéndose de la misma forma.

Posteriormente, llegó a prestar colaboración otro funcionario policial y el sujeto desconocido se retiró, pero tomó dos piedras y amenazó con quebrar los vidrios de los autos, solicitando ayuda a gritos, ante lo cual salió del pasaje Uno, junto a otro sujeto, el acusado Ricardo Zúñiga, quien con un arma de fuego tipo pistola disparó en contra del personal policial en al menos 10 oportunidades, a pesar que previamente se habían identificado como policías y exhibido sus

placas identificatorias.

Debido a la situación generada, el oficial A.V.M. disparó en contra del acusado, quien resultó herido pero siguió disparando en contra de los policías, siendo auxiliado por otros sujetos y huyendo del lugar. A raíz del disparo, el acusado Ricardo Zúñiga resultó con una herida de bala abdominal con salida de proyectil.

En el juicio, la fiscal Aravena presentó los testimonios de los policías que explicaron la dinámica de los hechos, así como de los funcionarios del OS 9 de Carabineros y los peritos que realizaron las diligencias investigativas.

También presentó prueba documental relativa a varias condenas previas que tenía el acusado por diferentes delitos, ya que incluso, cuando ocurrieron los hechos, había salido hace cinco meses de la cárcel.